



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2012-2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día viernes 13 trece de marzo del año en curso, a las 09:00 nueve horas, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 trece de marzo del 2015 dos mil quince.
- II. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, con la finalidad de analizar y en su caso, aprobar la modificación al dictamen correspondiente al Expediente número 162/14.
- III. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente,
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a 12 de marzo 2015.



DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN, EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, DE FECHA 02 DE MARZO DE
2015.